

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE VENTAS A CRÉDITO
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual las compañías mercantiles que efectúan ventas a crédito presentan de manera trimestral a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la información de las ventas a crédito realizadas durante el periodo.

¿A quién está dirigido?

Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: personas jurídicas que realizan ventas a crédito, bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Cumplimiento de obligaciones.

**Resultado a obtener:**

- Confirmación de envío de información trimestral de ventas a crédito

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Para poder acceder a esta aplicación Web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:

- Computadora con acceso a internet.
- Un navegador de Internet que puede ser: Internet Explorer (versiones 6, 7, 8 o posteriores), Mozilla Firefox, Opera, Google Chrome y Safari.
- Poseer usuario y clave para el acceso de la compañía a los servicios en línea que presta la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del portal web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec).

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA / SECTOR SOCIETARIO.
3. Ingresar el usuario y contraseña de la compañía.
4. Dentro del menú de opciones, seleccionar la opción VENTAS A CRÉDITO.
5. Seleccionar la opción INGRESO DE INFORMACIÓN.
6. Seleccionar el periodo y el año al que corresponde la información.
7. Registrar la información de ingresos, cartera, ventas al contado, origen de los ingresos y de los datos de crédito.
8. Enviar la información de ventas a crédito utilizando la opción ENVÍO DE INFORMACIÓN, ubicada en el menú de VENTAS A CRÉDITO.

- Una notificación electrónica será enviada al correo electrónico de la compañía y contendrá la confirmación de la presentación realizada.

**Consideraciones:**

- Para realizar la presentación de información de ventas a crédito, las compañías deben obtener su clave de acceso mediante el proceso de actualización de datos.
- La información debe ser ingresada por el representante legal de la compañía.
- Para el ingreso de valores numéricos, no se utilizará el separador de miles, solo se utilizará el separador de decimales en el caso de existir y el mismo será el símbolo “,” (coma).
- En todas las opciones donde se ingresan valores numéricos se realiza la validación de que el valor ingresado esté correcto.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

[https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info\\_v\\_cre/MANUAL\\_USUARIO\\_VENTAS\\_CREDITO.pdf](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info_v_cre/MANUAL_USUARIO_VENTAS_CREDITO.pdf)

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

**Lugares de atención presencial:**

**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

**Intendencias Regionales:**

**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

**Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

**Portoviejo**

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

**Cuenca**

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

**Loja**

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

**Machala**

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

**Para el caso de trámites en línea:**

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec).

Base Legal

- [016 Reglamento para el Control de las Ventas a Crédito y de la Emisión de Tarjetas de Circulación Restringida, por parte de las Compañías Sujetas a la Supervisión. Art. 4.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jessica Elizabeth Ramírez Torres

**Correo Electrónico:** [jeramirez@supercias.gob.ec](mailto:jeramirez@supercias.gob.ec)

**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	929
2023	11	0	1614
2023	10	0	4147
2023	09	0	1866
2023	08	0	2093
2023	07	0	3378

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	2542
2023	04	0	3770
2023	03	0	2103
2023	02	0	1664
2023	01	0	3704